

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
REGISTRO CONTRALORIA (Siaper)**

CESE RELACION LABORAL

**DECRETO N° 01030
ALCALDICIO.-**

LA CISTERNA,

08 OCT. 2014

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Certificado de Defunción Folio N° 140983455.- del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 16 de Septiembre de 2014, manifiesta el sensible fallecimiento de la Srta. **LAURA ELENA VILLEGAS VIDAL**, (Q.E.P.D) , con fecha 08 de Septiembre de 2014, quien hasta la mencionada fecha , Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Santa Anselma, dependiente de esta Administración de Salud, Contrato en calidad de Plazo Fijo, Categoría C, Nivel 15.

D E C R E T O :°

1°.- **CESE**, la relación laboral existente entre la I. Municipalidad de la Cisterna y la Srta. **LAURA ELENA VILLEGAS VIDAL**, (Q.E.P.D.) , Cedula de Identidad N° [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Santa Anselma, dependiente de esta Administración de Salud, **Contrato en calidad de Plazo Fijo, Categoría C, Nivel 15** , con fecha 09 de Septiembre del 2014, en atención al sensible fallecimiento de la funcionaria y de acuerdo al Artículo 48°. Letra e de la Ley N° 19.378 , "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada".

2.- **DECLARESE VACANTE**, el Cargo de Tens, del 20% de la Dotación Comunal de Salud, **Categoría C, Nivel 15**, a contar del 09 de Septiembre de 2014.

3.- **PASE**, Original y copias del presente Decreto a la Contraloría General de la Republica, Registro Siaper, para los fines que estime conveniente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted., para su conocimiento y fines que procedan.

SRP.POF.BVV.Pcm.

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Depto. Salud (2)
- 5.- U. Remuneraciones (2)
- 6.- Of. Partes
- 7.- Archivo
- 8.- Interesada
- 9.- A.F.P. ING.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**